

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 20 de enero del año 2015, en la sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Manuel Vázquez Silva, Subdirector de Información y Estadística y Presidente Suplente de este Comité; Rubén Gómez Montes de Oca, Titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA, vocal suplente y Juan Ángel Martínez Acuña, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, asesor suplente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de Quórum**

Para el desahogo del primer punto se verificó la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se invitó a los asistentes a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Información del INEA.

#### **II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.**

Se dio lectura al Orden del Día y se preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

**I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum.

**II.** Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

**III.** Presentación y aprobación de los índices de Información Reservada correspondientes al Segundo Semestre de 2014.

**IV.** Presentación y aprobación del Plan Anual Archivístico.

**V.** Presentación y aprobación de los Formatos FIC.

**VI.** Presentación y aprobación de la Actualización del Catálogo de Disposición Documental.

**VII.** Asuntos Generales.

El Comité de Información del INEA emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO A-200115-01** *Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.*

**2 Votos a favor**

*Unidad de Enlace*

*Órgano Interno de Control en el INEA*

#### **III. Presentación y aprobación de los índices de Información Reservada correspondientes al Segundo Semestre de 2014.**

Se presenta para su aprobación por parte de este Comité de Información el Índice de Expedientes reservados del Instituto, correspondiente al segundo semestre de 2014.

Respecto a oficinas centrales únicamente la Dirección de Asuntos Jurídicos generó información reservada.

Por lo que hace a las delegaciones estatales, Distrito Federal, México, Michoacán, Nuevo León y Querétaro reportaron información reservada.

La Delegación de Baja California no envió ningún reporte, por lo que se desconoce si cuenta o no con información reservada.

Deberá solicitarse a la Delegación en Baja California indique de acuerdo a los Criterios adicionales para la clasificación de la información que generen las áreas administrativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ya que dentro de dichos criterios se establece que se considerará como información reservada los reactivos de exámenes y

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015

cuadernillo, una vez que se hayan contestado por los educandos; los formatos de certificados que expide el Instituto; los criterios que determine el Instituto para calificar exámenes; las baterías de exámenes; el manejo de cuentas bancarias del Instituto, entre otros.

Se proponer otorgar un plazo de setenta y dos horas a efecto de que todas las delegaciones actualicen sus índices de expedientes clasificados como reservados de acuerdo a los criterios emitidos por el Instituto, aprobados por este Comité mediante el Acuerdo A-180604-15, tomado en la 9ª Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2004 y modificado el 21 de julio de 2008

Dichos criterios se deberán enviar a las delegaciones para que verifiquen que tipo de información deben clasificar como reservada.

En razón de lo antes expuesto este Comité de Información emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO A-150115-02** *Se otorga un plazo de setenta y dos horas a efecto de que todas las delegaciones actualicen sus índices de expedientes clasificados como reservados de acuerdo a los criterios emitidos por el Instituto, aprobados por este Comité mediante el Acuerdo A-180604-15, tomado en la 9ª Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de junio de 2004 y modificado el 21 de julio de 2008.*

*Dichos criterios se deberán enviar a las delegaciones para que verifiquen que tipo de información deben clasificar como reservada.*

#### **2 Votos a favor**

*Unidad de Enlace*

*Órgano Interno de Control en el INEA*

#### **IV. Presentación y aprobación del Plan Anual Archivístico.**

Con fundamento en el artículo 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos, se presenta el Plan Anual de Desarrollo Archivístico del INEA, el cual contempla las acciones para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

Entre las acciones de dicho Plan destacan la elaboración del diagnóstico con la Dirección de Acreditación y Sistemas sobre la aplicación de los criterios específicos para la baja de expedientes de los educandos; la baja de archivo contable, correspondiente al periodo, 1981-1990, ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la SHCP; asesoramiento a las unidades administrativas, en archivos de trámite, sobre la selección responsable de documentos de comprobación administrativa inmediata para su promoción de trámite de baja documental ante el Órgano Interno de Control; solicitud del porcentaje de expedientes actualizados, obtenido del número de expedientes activos registrados entre el número de expedientes activos totales; asesorar a las unidades administrativas sobre el reporte semestral de inventarios; actualización del catálogo de disposición documental y cuadro general de clasificación archivística, para promover su validación ante el Archivo General de la Nación; elaboración del diagnóstico del archivo de concentración de la Delegación Estatal del INEA en el Distrito Federal; actualización de las guías simples de archivo, para su publicación en el portal de Internet; formación y difusión sobre la organización normalizada de los archivos, Oficinas Centrales y Delegaciones Estatales; asesoría a las unidades administrativas sobre las transferencias documentales al Archivo de Concentración; revisiones sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de archivos, en unidades administrativas; elaboración del Programa de destino final y baja documental, archivos de concentración; coordinación del programa de estancia profesional INEA-ENBA, (Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía) en materia de organización y conservación en archivos de trámite y de concentración; coordinación con el área de tecnologías de la información las actividades destinadas a la automatización de los archivos y a la gestión de documentos electrónicos; elaboración del Informe anual de cumplimiento sobre la organización de archivos en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto.

El Comité de Información emitió el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO A-200115-03** *El Comité de Información del INEA toma nota de la presentación del Plan Anual Archivístico, presentado por el Área Coordinadora de Archivos, el cual contempla las acciones a emprender a escala institucional para la*

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015

*modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos y deberá ser publicado en el portal de Internet del Instituto, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento.*

#### **2 Votos a favor**

*Unidad de Enlace  
Órgano Interno de Control en el INEA*

#### **V. Presentación y aprobación de los Formatos FIC.**

Se presenta para conocimiento de este Comité los formatos FIC correspondientes al segundo semestre de 2014, mismos que fueron enviados al IFAI conforme a la norma y en los tiempos establecidos para ello, mediante oficio DPAAE/SIE/UE/007/2015, en respuesta al oficio IFAI-OA/CAI-DGCV-DCE/1643/14 se envió información de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3; respecto de los formatos IFAI.FIC.4, IFAFI.FIC.5 e IFAFI.FIC.8 no se generó información.

**ACUERDO A-200115-04** *El Comité de Información del INEA toma nota de la presentación de los formatos IFAI-FIC enviados al IFAI, de los cuales se envió información de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3; respecto de los formatos IFAI.FIC.4, IFAFI.FIC.5 e IFAFI.FIC.8 no se generó información.*

#### **2 Votos a favor**

*Unidad de Enlace  
Órgano Interno de Control en el INEA*

#### **VI. Presentación y aprobación de la Actualización del Catálogo de Disposición Documental.**

El presente Catálogo de disposición documental consta de 14 secciones, 279 series documentales, mismas que establecen su valor documental, vigencia documental, plazos de conservación y destino final.

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a la Ley Federal de Archivos y en atención a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, presenta la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2014.

La importancia de la elaboración de este instrumento de consulta archivística obedece a las diferentes "etapas de vida" de la documentación generada y recibida por el Instituto en el ejercicio de sus funciones, permitiendo el flujo de la documentación, teniendo como finalidad la organización y disposición que permita y facilite el acceso expedito a la documentación de los archivos de trámite, de concentración, y cuando proceda, del histórico.

El catálogo se define como el registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.

Se clasificarán los documentos de archivo electrónicos, con plena equivalencia a los expedientes de las series documentales correspondientes al cuadro general de clasificación archivística y al presente catálogo.

**ACUERDO A-200115-05** *El Comité de Información del INEA toma nota de la presentación de la actualización del Catálogo de Disposición Documental, presentado por el Área Coordinadora de Archivos.*

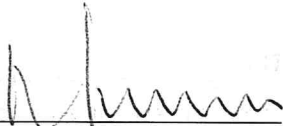
#### **2 Votos a favor**

*Unidad de Enlace  
Órgano Interno de Control en el INEA*



## COMITÉ DE INFORMACIÓN 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015

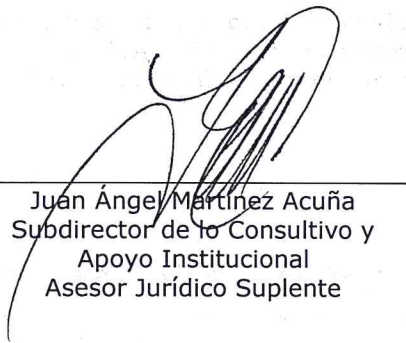
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:00 horas del día 20 de enero de 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----  
-----



Manuel Vázquez Silva  
Subdirector de Información y Estadística  
Presidente Suplente del Comité



Rubén Gómez Montes de Oca  
Titular del Área de Responsabilidades y del  
Área de Quejas del Órgano Interno de Control  
en el INEA  
Vocal Suplente



Juan Ángel Martínez Acuña  
Subdirector de lo Consultivo y  
Apoyo Institucional  
Asesor Jurídico Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 1ª Sesión Ordinaria del Comité de Información 2015, celebrada el día 20 de enero de 2015.